

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El pasado 5 de junio de 2025, la Confederación General del Trabajo (CGT), así como el Sindicato ASAE denunciaron públicamente la externalización unilateral por parte de AENA S.M.E., S.A. de las funciones de maniobras en la red de alta tensión del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, en favor de la empresa adjudicataria ELECNOR Servicios y Proyectos, S.A.U. Esta decisión ha sido tomada sin esperar a la publicación del nuevo convenio colectivo, sin negociación ni consulta con la representación legal de los trabajadores, y vulnerando compromisos recogidos en el acta de desconvocatoria de huelga de 2004, que garantiza la ejecución de esas funciones por personal propio de la empresa pública.

Además, no consta evaluación de riesgos ni formación específica del personal externo que asumirá estas funciones críticas, lo que ha provocado la presentación de una denuncia ante la Inspección de Trabajo por posible infracción en materia de prevención de riesgos laborales, cesión ilegal de trabajadores y modificación sustancial de condiciones laborales.

Resulta particularmente grave que esta medida se adopte justo un mes después de que el personal del área de Energía del aeropuerto recibiera una felicitación oficial del presidente de AENA, Maurici Lucena, por haber mantenido operativa la red energética durante un apagón crítico el pasado 30 de abril, garantizando así la seguridad y el funcionamiento continuo de una infraestructura estratégica nacional.

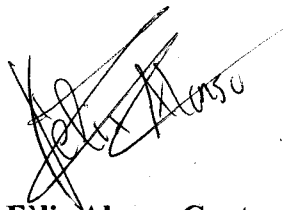
En lugar de reforzar y reconocer adecuadamente a este colectivo profesional altamente cualificado y comprometido, AENA opta por externalizar funciones sensibles de forma opaca, precarizando el empleo público y socavando la negociación colectiva.

Esta acción puede claramente suponer una privatización encubierta y una agresión directa a los derechos laborales consolidados por convenio.

**¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar que AENA cumpla con los compromisos del convenio colectivo y del acta de desconvocatoria de huelga de 2004, impidiendo la externalización de funciones esenciales del personal propio y protegiendo los derechos laborales y la salud de los trabajadores en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas?**

Palacio del Congreso,

**06 de junio de 2025**



**Félix Alonso Cantorné**

Diputado GP Plurinacional SUMAR